



ADENDA 002- TÉRMINOS DE REFERENCIA DE 2024

INVITACIÓN PRIVADA TÉRMINOS DE REFERENCIA PIDAR - Resolución No.240 del 2022 UTT11 HUILA

Objeto: Suministro de alimentación (Almuerzos, refrigerios) y papelería; para el apoyo logístico en el marco del proyecto denominado:

“Fortalecer la cadena productiva de mora castilla (con espinas y sin espinas) de las comunidades indígenas La Gaitana, Tálaga y Juan Tama, adscritas al CRIHU, en los municipios de la Plata, Huila y Puracé, Cauca mediante transferencia de tecnología y entrega de activos productivos”.

CONSIDERACIONES

Que en fecha quince (15) de agosto de 2024, a través la página web de la ADR se llevó a cabo la publicación del TdR.

Que, conforme a lo anterior, en el cronograma publicado se dispuso que el cierre del plazo para recepción de propuestas era hasta el veintidós (22) de agosto de 2024.

Que, el día 22 de agosto de 2024, se realizó el cierre del proceso, donde a la fecha y hora establecida en el TdR, se allegó a los correos electrónicos señalados dentro de la convocatoria la siguiente propuesta:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	CORREO DEL PROPONENTE	ARCHIVOS	RECEPCIÓN PROPUESTA
1	CADEFIHUILA	Juan.quintero@cadefihuila.com	1	22/08/24 Hora 4:57

Posterior al cierre, se procede a realizar Mesa de Evaluación de Ofertas a la propuesta allegada, acorde a los requisitos establecidos en los términos de Referencia.

El día 17 de septiembre de 2024, y acorde a lo establecido por la Agencia de Desarrollo Rural en el procedimiento de ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial a través de la modalidad directa, se reunieron los miembros del Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del proyecto con resolución No. 240 de 2022, con el fin de realizar la evaluación técnica, jurídica, económica y financiera de la oferta allegada en el proceso de invitación privada, obteniéndose el siguiente resultado:



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU

Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004

Resolución de Aprobación 231 del 14 de diciembre 2023 – 2025

NIT. 813013679-6

NOMBRE DEL PROPONENTE	Anexo 1. Carta de presentación de la oferta. (NO SUBSANABLE)	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
CADEFIHUILA	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	RECHAZADA	EL proponente no se encuentra habilitado jurídica, técnica y financieramente. Mediante correo electrónico el día 05/09/24 la Organización CRIHU solicita subsanaciones con fecha límite para presentar hasta el día 09/09/24 a las 5:00 pm, culminado el plazo el Proponente CADEFIHUILA no allega los documentos solicitados lo cual es causal de rechazo de la propuesta dando alcance a al numeral 10.8 CAUSALES DE RECHAZO, Punto b. Cuando frente a los requisitos habilitantes y previo requerimiento, no se presenten los documentos o aclaraciones requeridas en los términos y tiempos perentorios señalados o que, aún presentados, estos no cumplen con lo solicitado.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: RECHAZADA

Que, dando alcance al resultado de la evaluación realizada a la única propuesta los miembros del CTGL aprueban por unanimidad ampliar el plazo para la presentación de ofertas por cinco (5) días hábiles más a partir del día diecinueve (19) de septiembre de 2024.

En orden a lo anterior se resuelve:

RESUELVE

PRIMERO: Ampliar el plazo por cinco (5) días adicionales para la recepción de ofertas.

SEGUNDO: Modificar el cronograma de los TDR el cual quedará así:

ETAPA	FECHA	LUGAR
Publicación Adenda No.02	Desde el 19 de septiembre 2024.	Página web de la ADR www.adr.gov . Sede u oficina de CRIHU
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	Hasta el 25/09/2024 a las 5:00 pm	A los correos electrónicos: secretaria.territoriocrihu@gmail.com william.bustos@adr.gov.co adriana.serrato@adr.gov.co
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas	Hasta el 02/10/2024	
Subsanaciones	Hasta el 07/10/2024	Correos electrónicos de los proponentes
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación	14/10/2024	CTGL
Resultado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	18/10/2024	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

Neiva – Huila, calle 9 No. 8-40, Celular: 324 9203647 - 318 6951147 - 3249203674

Email: consejeria-crihu@crihu.org - Consejeria-secretariageneral@crihu.org – crihu8@gmail.com

Página Web: www.crihu.org

“Por la Unidad, Pervivencia y Resistencia de los Pueblos”



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 231 del 14 de diciembre 2023 – 2025
NIT. 813013679-6

TERCERO: Las demás condiciones del proceso que no fueron modificadas mediante la presente Adenda y que no sean contrarias a ella, continúan vigentes.

La presente adenda se publica a página web de la ADR y demás mecanismos de publicidad, para conocimiento de todos los interesados y se expide a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,



BERNARDINO MENZA PETE
Representante Legal – CRIHU
76.006.782 Páez-Cauca
✓ 17-09-2024

Neiva – Huila, calle 9 No. 8-40, Celular: 324 9203647 - 318 6951147 - 3249203674
Email: consejería-crihu@crihu.org - Consejeria-secretariageneral@crihu.org – crihu8@gmail.com
Página Web: www.crihu.org

“Por la Unidad, Pervivencia y Resistencia de los Pueblos”